



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



“2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

USHUAIA, 20 DIC 2013

**VISTO:** El Expediente Letra T.C.P. D.A. N° 349/2013, del registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, caratulado “S/LIQUIDACION DE HABERES DICIEMBRE 2013”; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el citado expediente se tramita el pago de los Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales correspondiente al mes de Diciembre de 2013, del personal del Tribunal de Cuentas.

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos correspondientes.

Que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para acceder a la presente erogación.

Que en consecuencia, procede aprobar la liquidación de haberes correspondiente al mes de Diciembre de 2013, efectuada por la Dirección de Administración, por la suma total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 97/100 (\$ 3.512.369,97), de acuerdo a detalle obrante en Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50, conforme habilitación dispuesta por el Art. 2 de la Resolución Plenaria N° 226/2013.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar la liquidación de Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales correspondiente a los haberes del mes de Diciembre de 2013, para el personal del Tribunal de Cuentas, por un monto total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE

CON 97/100 (\$ 3.512.369,97), de acuerdo a Anexo I que forma parte integrante de la presente.

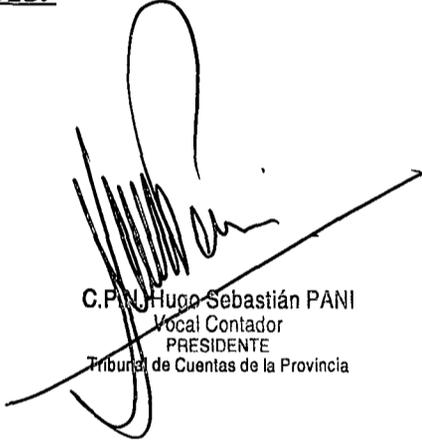
**ARTICULO 2°.-** Autorizar el pago de los Haberes, Asignaciones familiares, Aportes, Contribuciones y Deducciones que surjan de los conceptos mencionados en el Artículo 1° y su acreditación en las Cajas de Ahorro del Personal de este Tribunal de Cuentas, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las ordenes de pago correspondientes.

**ARTICULO 3°.-** Imputar la erogación al Inciso 1 – Gasto en Personal, del Presupuesto del presente Ejercicio Económico.

**ARTICULO 4° -** Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 568 72013.-**

<b>TCP</b>
Confeccionó SG
Controló DF
Corrigió D

  
C.P.N. Hugo Sebastián PANI  
Vocal Contador  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



“2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

**ANEXO I**

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 68 /2013.-**

TOTAL CONTRIBUCIONES	\$ 619.638,05.-
ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 59.202,50.-
REMUNERACIONES	\$ 2.833.529,42.-
TOTAL	\$ 3.512.369,97.-

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

MB  
DF

C.P.N. Hugo Sebastián PANI  
Vocal Contador  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia